

FICHA DE EVENTO	
Tipo y nombre del evento:	Externo, Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2020
Lugar:	Presentación virtual ZOOM ENLACE: https://zoom.us/meeting/register/tJ0ldOCrrj4iHdWOPZvNgKjE_ZGdUCmQy9Ch ID: 998 3930 5871 CONTRASEÑA: DIGERCIC
Fecha:	Jueves, 19 de mayo de 2021
Hora:	10:00
Duración:	1hora
Responsable:	Ing. Goldi Montenegro Castro
Transmisiones:	Facebook live
Descripción:	<p>ANTECEDENTES:</p> <p>-El artículo 95 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone: “Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.</p> <p>La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad”.</p> <p>-El artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en relación a los sujetos obligados a rendir cuentas dispone: “Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social”.</p> <p>-El artículo 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana dispone que: “La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la Ley”.</p> <p>ACTIVIDADES</p> <p>Mediante memorando Nro. DIGERCIC-DIGERCIC-2021-0056-M, de fecha 25 de marzo de 2021, remitido por el Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, Econ. Rodrigo Avilés Jaramillo, comunica el inicio del proceso de</p>

Rendición de Cuentas del año 2020 conforme la Resolución Nro.CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, que contiene el Reglamento de Rendición de Cuentas que en su artículo 1,10 y 11 establece el mecanismo de rendición de cuentas.

Con el propósito de dar cumplimiento con el cronograma y la respectiva documentación de las distintas fases del proceso de rendición de cuentas, mediante el presente documento se da a conocer las actividades realizadas y la propuesta de trabajo a realizarse para el desarrollo del proceso de rendición de cuentas del período 01 de enero al 31 de diciembre del 2020 de la Coordinación Zonal 9 de la DIGERCIC.

Conformación equipo responsable:

Con base en memorando Nro.DIGERCIC-CGPGE.SPP-2021-0036-M, de fecha 17 de marzo 2021, suscrito por la Directora de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos, Ing. Daniela Lizeth Rodríguez, mediante el cual solicita la conformación de equipos de Rendición de Cuentas 2020 y en tal virtud la Coordinadora Zonal, Ing. Goldi Montenegro mediante memorando Nro. DIGERCIC-CZ9-2021-0980-M, de fecha 19 de marzo 2021 realiza la designación del equipo de trabajo para el desarrollo del proceso de rendición de cuentas con lo cual se designa las siguientes funciones:

-Responsable de la Rendición de Cuentas del período 2020:

Ing. Grace Andrea Andrade Nájera

-Responsable del Registro del Informe en el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas

Sr. David Paredes

-Apoyo en el desarrollo de rendición de cuentas.

-Ing. Rubén Ramos

Elaboración del formulario de la Matriz De Rendición de Cuentas.

- Análisis de información requerida para el formulario de Informe de Rendición de Cuentas.
- Identificación y designación de los temas a cada unidad administrativa conforme la información requerida para el ingreso de la información en el formulario de rendición de cuentas.
- Consolidación e ingreso de la información al formulario de Rendición De Cuentas.

	<p><u>Preparación De la Audiencia Pública De Rendición de Cuentas.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Gestión del lugar donde se realizará la audiencia Pública de Rendición de Cuentas. • Protocolo a seguir en el desarrollo de la deliberación de audiencia pública. • Selección y validación de la lista de invitados por parte de la Coordinación Zonal 9. • Evento masivo de socialización con los funcionarios (Previo al evento se comunicará a los funcionarios vía correo institucional). • Se remitirá las invitaciones de acuerdo a las directrices emitidas por la Dirección Nacional de Comunicación de la DIGERCIC. <p><u>Ejecución de Audiencia Pública</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Se procederá al registro de firmas por parte de cada asistente. • Se designará un funcionario quien tomará nota del desarrollo de la audiencia, hará constar la pregunta y respuesta realizadas durante la audiencia. • El proceso de Rendición de Cuentas se realizará mediante la exposición de la Coordinadora Zonal hacia los asistentes sobre los temas relacionados a su gestión en el período 2020. <p>Se realizará un archivo fotográfico sobre el desarrollo del evento.</p>
<p>Autoridades participantes:</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Econ. Rodrigo Avilés Jaramillo, Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación. ✓ Ing. Goldi Montenegro, Coordinadora Zonal 9 de Registro Civil, Identificación y Cedulación. ✓ Dra. Jaqueline Castro, Jefa Política - GAD parroquial de Pomasqui. ✓ Lcda. Carmita Almeida, Vocal del GAD parroquial de San José de Minas ✓ Ing. Carlos Gómez, Jefe Político del Cantón Rumiñahui ✓ Abogado. Víctor Jarrín, Gerente Hospital Gineco Obstétrico de Nueva Aurora Luz Elena.



Público esperado:	100 personas
Adjunto:	
Elaborado por:	Ing. Grace Andrade, Analista de Comunicación Zonal 2